

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35890** *ABANTIA CONTRATAS, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 15 de noviembre de 2010, la sociedad Abantia Contratas, S.A.U., ha adoptado el acuerdo de reducir el capital en el importe de 699.068,76 euros, situándose la nueva cifra de capital en 232.500 euros. La reducción tiene como finalidad la constitución de reserva voluntaria por el importe íntegro de la reducción, es decir, 699.068,76 euros. La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 6,010121 euros a 1,50 euros por acción. La ejecución del acuerdo de reducción se realizará no antes de transcurrido el plazo de un (1) mes desde la publicación del último de los anuncios preceptivos de acuerdo con la legislación vigente, y conllevará la modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Sant Boi de Llobregat, 17 de noviembre de 2010.- El Administrador Único Retineo, S.L. representada por don Jorge Perelli Botello.

ID: A100087108-1